

Datos académicos	
<b>Denominación</b>	Trabajo de Final de Máster (TFM)
<b>Asignatura</b>	Obligatoria
<b>Periodo</b>	Anual
<b>Créditos ECTS</b>	12
<b>Requisitos</b>	Para a la defensa del TFM es necesario haber superado todos los créditos correspondientes al Plan de Estudio a excepción del TFM.
<b>Normativas del TFM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto RD 1027/2011 de 15 julio.</li> <li>- Reglamento del TFM de la EURL.</li> <li>- Normativa de evaluación y cualificación de la docencia de la UdL.</li> <li>- Normativa académica de los estudios universitarios oficiales de Máster.</li> </ul>
<b>Períodos de matricula</b>	<p>Junio</p> <p>Septiembre</p>
<b>Fechas académicas del TFM</b>	<p><u>Presentació al juny.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Termini de presentació: abans de penúltima setmana de juny.</li> <li>· Defensa pública: ultima setmana de juny.</li> </ul> <p><u>Presentació al setembre.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Defensa publica: tercera setmana de setembre</li> <li>· Termini de presentació: després de l'última setmana de juny fins la segona setmana de setembre</li> <li>· Defensa publica: tercera setmana de setembre.</li> </ul> <p>En ambdós casos, Tenint en compte que el/la tutor/a tindrà que haver donat el vistiplau a Secretària Acadèmica.</p>
<b>Proceso de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los/las estudiantes propondrán cinco temas de investigación en orden de preferencia.</li> </ul>

<b>Datos académicos</b>	
<b>elección del TFM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la coordinador/ asignará el/la tutor/a.</li> </ul> Ver: Hoja de solicitud de TFM.
<b>Idioma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Castellano, catalán e inglés.</li> </ul>

<b>Contenido</b>
<p>El contenido y planteamiento de este TFM puede variar en función de las materias del Máster, pudiendo el alumno diseñar una investigación original desarrollando los conocimientos especializados adquiridos y aportar una visión crítica y personal o puede consistir en la elaboración de un dictamen, esto es, un análisis exhaustivo y profundo de una situación determinada efectuado a la luz de las normas vigentes, de los principios generales que las informan y de los antecedentes de la causa de que se trate, a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien (hipotéticamente) formula la consulta.</p>

<b>Competencias</b>
<p><b>Competencias básicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</li> <li>• Saber aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>• Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> </ul>

- Saber comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

### **Competencias Genéricas**

- Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
- Desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan una idónea dirección y gestión laboral.
- Saber reconocer los aspectos económicos de la Seguridad Social y de las Relaciones laborales.
- Desarrollar la capacidad de organización, planificación y toma de decisiones
- Capacidad de integrar conocimientos en los campos laboral, tributario y de Seguridad social para prestar servicios de asesoría socio-laboral y fiscal.
- Que a los estudiantes se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales el avance tecnológico, social o cultural dentro de una Sociedad basada en el conocimiento.

### **Competencias específicas**

- Que los estudiantes sean capaces de asesorar a las empresas en el campo socio laboral y fiscal.
- Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones y buscar soluciones consensuadas a problemas complejos relativos a la situación socio-laboral de la empresa
- Capacidad para seleccionar las opciones estratégicas de Recursos Humanos más acomodadas al entorno multidisciplinar de la empresa.
- Capacidad para elaborar planes de Recursos Humanos e igualdad, coherentes con el objetivo a alcanzar.

- Capacidad para gestionar los procesos de negociación entre las partes de la relación laboral con el fin de alcanzar consensos y acuerdos.
- Que los estudiantes sean capaces, con las habilidades adquiridas, de poner en funcionamiento un Servicio de Prevención Propio o Ajeno y gestionarlo.
- Que los estudiantes sean capaces de gestionar las relaciones laborales en el ámbito europeo.
- Que los estudiantes asimilen el alcance de la doctrina y las resoluciones judiciales para fundamentar las soluciones que den a los problemas jurídicos que se plantean en la praxis en cada una de las materias-asignaturas que integran el plan docente.
- Capacidad de análisis de las diversas situaciones organizativas que pueden producirse en una empresa o institución pública, para proponer las acciones más adecuadas en cada momento teniendo en cuenta sus consecuencias legales.
- Conocer y dominar de las técnicas y herramientas más adecuadas de los Recursos Humanos y las Relaciones Laborales para potenciar la capacidad de tomar decisiones.

#### Modalidades de Trabajo Fin de Máster

El /la estudiante puede hacer uso de una metodología de investigación desde un enfoque cuantitativo o empírico o bien desde un enfoque teórico o cualitativo para llevar a cabo el Trabajo Final de Máster.

- **Enfoque empírico o cuantitativo**  
Trabajo de investigación empírica en el contexto de la Dirección y Gestión Laboral en cualquiera de sus orientaciones jurídicas, económicas, sociológicas, psicosociales, organizativas e históricas.
- **Enfoque teórico o cualitativo**  
Trabajo de carácter descriptivo y de revisión e investigación bibliográfica de temas relacionados la Dirección y Gestión Laboral, con en cualquiera de sus orientaciones jurídicas, económicas, sociológicas, psicosociales, organizativas e históricas.

## Estructura formal del TFM.

El Trabajo Final de Máster ha de contener la siguiente estructura:

- 1.- Introducción.
- 2.- Marco teórico.
- 3.- Formulación de una hipótesis o /preguntas de estudio.
- 4.- Metodología:
  - Población y muestra.
  - Instrumentos.
  - Proceso de recogida de datos.
- 5.- Interpretación y análisis de los resultados.
- 6.- Conclusiones.
- 7.- Referencias bibliográficas.

### Fases de elaboración del Trabajo Final de Máster y acciones correspondientes

#### **a) Fase inicial**

- Acotar el tema.

#### **b) Fase de desarrollo**

- Proponer los objetivos que se pretende conseguir con el TFG
- Organizar - planificar las distintas partes del trabajo en el tiempo.
- Diseñar la metodología de análisis para conseguir los objetivos señalados.
- Elaborar la discusión.
- Establecer las conclusiones.

#### **c) Fase final**

- Elaborar el documento final.
- Redactar el documento final o memoria.

#### **d) Fase de defensa**

- Preparar la defensa oral de la memoria.

### Metodología docente

- Tutoría individual en el marco de un contrato de aprendizaje.  
Acuerdo establecido entre el/la profesor/a- tutor/a y el/ la estudiante para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, con una supervisión por parte del/ de la profesor/a, durante un período determinado.
- El estudio y trabajo individual.

### Funciones de los agentes involucrados en el Trabajo de Fin Máster

#### Tutor/a

- Evaluar el trabajo escrito.
- Acompañar y orientar al/a la alumno/a en la elaboración del TFM.
- Facilitar al alumno/a feedback sobre el nivel de progreso de adquisición de las competencias.
- Realizar un informe sobre el proceso el grado de las competencias que adquiere el alumno/a en la elaboración del TFM.
- Autorizar la presentación del trabajo.
- Entregar a la Secretaria Académica el informe de seguimiento del trabajo.

#### Alumno/a

- Desarrollar un proceso de trabajo reflexivo y autónomo.
- Realizar de forma ordenada el trabajo.
- Exponer de manera estructurada el trabajo ante el tutor/a y el grupo.
- Realizar una autoevaluación.
- Defender el trabajo en sesión pública ante el Tribunal Evaluador.

#### Tribunal

- Evaluar la defensa oral.
- Considerar el informe otorgado por el/la tutor/a a modo indicativo sobre la adquisición de competencias que el /la alumno/a ha logrado en la elaboración del TFM.

<b>Tiempo de trabajo previsto</b>		
La carga total del trabajo es de 300 (12 ECTS)		
<b>Actividades</b>	<b>Tutor/a</b>	<b>Alumno/a</b>
Presentación del TFG (1)	1 h.	1 h.
Tutorías grupo (4)	4 h.	7 h.
Tutorías individuales (7)	7 h	7 h.
Trabajo no presencial	15	285 h.
Defensa trabajo tribunal	1 h	20 minutos.

<b>Evaluación</b>	
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Valoración (tutor/a - estudiante) de la planificación y desarrollo del TFM de acuerdo con una matriz o rubrica.	60%
Defensa oral ante la comisión evaluadora.	40%